

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de enero de 1968 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Duque de Almazán, con Grandeza de España, a favor de doña María del Rosario Mariátegui y Silva.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Duque de Almazán, con Grandeza de España, a favor de doña María del Rosario Mariátegui y Silva por fallecimiento de su madre, doña Araceli de Silva y Fernández de Córdoba.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1968 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Nochera, con Grandeza de España, a favor de doña María Falcó de la Gándara.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Nochera, con Grandeza de España, a favor de doña María Falcó de la Gándara por fallecimiento de su hermano don Alfonso Falcó de la Gándara.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1968 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Lumiares a favor de doña María Falcó de la Gándara.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Lumiares a favor de doña María Falcó de la Gándara por fallecimiento de su hermano don Alfonso Falcó de la Gándara.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1968 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de Sucesión en el título de Marqués de Castel-Rodrigo, con Grandeza de España, a favor de doña María Falcó de la Gándara.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a

bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castel-Rodrigo, con Grandeza de España, a favor de doña María Falcó de la Gándara por fallecimiento de su hermano don Alfonso Falcó de la Gándara.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1968 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Vilallonga a favor de don Mariano Vilallonga y de la Sota.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Vilallonga a favor de don Mariano Vilallonga y de la Sota por fallecimiento de su padre, don José María Vilallonga y de Medina.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1968 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Velilla de Ebro a favor de don Pedro Jordán de Urries y de Rivera.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Velilla de Ebro a favor de don Pedro Jordán de Urries y de Rivera por fallecimiento de su padre, don Pedro Jordán de Urries y Patiño.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 24 de enero de 1968 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde del Vado Glorioso a favor de doña María Joaquina de Murga y Vilches

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde del Vado Glorioso a favor de doña María Joaquina de Murga y Vilches por fallecimiento de su tía, doña Clara de Murga y Suinaga.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.